

## SOBRE EL PAGO PARA PRESENTACION DE SOLICITUD DE ARBITRAJE

4.- Para realizar el pago por presentación de solicitud de arbitraje, tenga en cuenta lo siguiente:

- Al momento de presentar la documentación por la solicitud de arbitraje, se le entregará una carta en donde estará detallado el procedimiento de pago, el número de cuenta y el **CÓDIGO DE PAGO (ID USUARIO)** para que puedan realizar el depósito.
- Mediante una carta deberá presentar a nuestras oficinas el comprobante original del depósito realizado en el BCP y el formato adjunto (**Datos para la emisión de la factura**) el cual tiene que estar debidamente llenado. A fin de poder generar la factura, la misma que será remitida por correo electrónico.
- Una vez que ha recibida la factura electrónica con el número de la misma, **deberá pagar S/.159.30 por concepto de detracción al Banco de la Nación**, en moneda nacional (S/.) a nombre de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La misma que tendrá que ser presentada por mesa de partes para la cancelación total de la factura.